



AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/12	El Pleno

José Alberto Ortiz Ortiz, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Meruelo (Cantabria),

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.- EXPTE 1148/2024.- DECLARAR DESIERTO LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS ÁREAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MERUELO

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria.
- Insuficiencia de medios.
-

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo del Pleno de inicio de expediente	27/06/2024	
Informe de Secretaría	25/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	26/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	26/07/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	26/07/2024	
Informe de fiscalización previa	26/07/2024	





AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Acuerdo del Pleno de aprobación expediente	31/07/2024	
Envío anuncio al DOUE	15/08/2024	
Anuncio de licitación en el DOUE	19/08/2024	
Anuncio de licitación en el perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público	19/08/2024	
Certificado de ofertas presentadas	19/09/2024	
Acta mesa de contratación	20/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Otros servicios.	
Objeto del contrato: Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de las vías públicas y las áreas de espacios públicos del municipio de Meruelo.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 618.761,05 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 371.256,63 euros	IVA%:49.330,91 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 420.587,54 euros	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima:5 años

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de septiembre de 2024, el Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Declarar desierta la licitación para contratar el Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de las vías públicas y las áreas de espacios públicos del municipio de Meruelo al no haberse presentado ninguna oferta.





AYUNTAMIENTO DE MERUELO

SEGUNDO. Publicar anuncio en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Publicar anuncio en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

CUARTO. Comunicar la declaración de licitación desierta al Registro de Contratos del Sector Público.

Sin suscitarse debate se pasa al turno de votaciones siendo aprobada la anterior propuesta con los votos de los siete (7) Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y los cuatro (4) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Regionalista

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

